

Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO ACUERDO TRIBUNAL DE SELECCIÓN

ASUNTO: LECTURA SEGUNDO EJERCICIO – 2 AYUDANTES BIBLIOTECA, INCLUIDAS EN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2025

Realizado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, en fecha 27 de abril de 2026, para la provisión de dos plazas de Ayudante de Biblioteca, correspondientes a la Ofertas de Empleo Publico 2025, el Tribunal de Selección hace público lo siguiente:

Primero.- La lectura pública del segundo ejercicio por los/as siguientes opositores/as se realizará, de acuerdo a lo establecido en las Bases Específicas aprobadas por Decreto número 2025/3899 en fecha 30 de septiembre de 2025, por la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (BOP numero 205 de fecha 28 de octubre de 2025).

La Base Quinta, en su Apartado 3, dispone lo siguiente:

“(…) El orden de llamamiento y la actuación de los/as opositores se realizará por orden alfabético a partir de aquél/lla cuyo primer apellido comience por la letra “H”, de conformidad con la Resolución de 31 de enero de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, publicado en el BOJA número 25 de fecha 6 de febrero de 2025 u orden vigente a la fecha de ejecución del respectivo proceso selectivo (...).

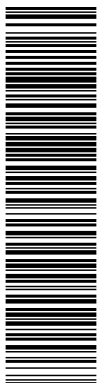
De conformidad, con lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, el orden de llamamiento y la actuación de los/as opositores será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ»

A tales efectos, se cita a los/as aspirantes que a continuación se relacionan en:

LUGAR: Salón Isabelino (Casa Consistorial, 1º Planta)

- DIA: 04 DE MAYO DE 2026
HORA: 10.30

	1^{er} APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
1.	ORELLANA	MONTERO	VIRGINIA
2.	ROCA	COBAS	MARIA DEL MAR
3.	RODRIGUEZ	ENRIQUE	NICOLAS



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO	NOMBRE
4.	ROMA	BEJAR	RUT ESTER
5.	BOZA	AGUDO	ZURINE
6.	BURGOS	DE GORGOLAS	LUCIA
7.	CABAÑAS	SANCHEZ	PAULA
8.	DIAZ	REMON	MERCEDES
9.	FERNANDEZ	VICENTI	MARIA

LUGAR: Salón Isabelino (Casa Consistorial, 1º Planta)

- DIA: 04 DE MAYO DE 2026

HORA: 15.30

	1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO	NOMBRE
1.	FORNELL	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
2.	IGLESIAS	MERINO	ARACELI
3.	LOPEZ	LIBOREIRO	MARIA
4.	LOPEZ	SUAREZ	DOLORES
5.	MARTINEZ	PORRAS	EVA MARIA
6.	MENA	ALFEREZ	ANA MARIA
7.	MIGUEL	FRANCO	EDITH
8.	NIETO	SANDOVAL DELGADO	MARIA INMACULADA

Segundo.- Según consta en la Base Quinta apartado 5.2:

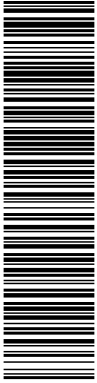
“Una vez extraídos los temas al azar y desarrollados por escrito, se procederá posteriormente a su lectura pública ante el Tribunal de Selección, siendo la lectura obligatoria, salvo casos de fuerza mayor, previa justificación, en cuyo caso será leído por el Tribunal.

El/la opositor/a debe leer los temas desarrollados por orden de aparición en el programa de materias (Comunes y Específicas).

Durante el acto de lectura el Tribunal podrá invitar al/la opositor/a retirarse si apreciara que el nivel del ejercicio objeto de lectura no alcanza el mínimo exigible para ser susceptible de valoración por el Tribunal, de lo que dejará constancia en el acta que se levante de cada sesión.

El Tribunal no podrá valorar la lectura de aquellos/as opositores/as que hubieran dejado sin desarrollar en absoluto alguno de los temas extraídos al azar.

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO LECTURA SEGUNDO EJERCICIO 2 AYUDANTES DE BIBLIOTECA OEP 2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EN4MZ-MVNIN-NUWM9 Fecha de emisión: 28 de Abril de 2026 a las 11:39:50 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Jefa Sección. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 28/04/2026 11:39	ESTADO FIRMADO 28/04/2026 11:39



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

En ambos casos la calificación de la prueba será 0 puntos.
Asimismo, finalizada la lectura de todos los temas, el Tribunal podrá abrir un diálogo con el/la aspirante, por un tiempo máximo de diez minutos, sobre cuestiones relacionadas con los temas, quien deberá contestar a las aclaraciones que soliciten u observaciones que formulen los miembros del Tribunal.
El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, y será necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.
El tribunal fijará con carácter previo a la lectura pública los criterios de corrección donde se valorará lo siguiente:

- Dominio teórico técnico del programa de materias (Comunes y Específicas), la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación, el volumen y comprensión de los conocimientos, con un 70% del total de la puntuación.
- La claridad de ideas, con un 20% del total de la puntuación.
- La precisión, rigor en la exposición y calidad de expresión escrita, con un 10% del total de la puntuación.

El Tribunal podrá establecer una nota mínima a alcanzar en cada tema de que conste el ejercicio para calcular la nota media. Esta nota mínima, en su caso, se dará a conocer a los/as aspirantes antes del comienzo del ejercicio.”

Lo que se comunica para su conocimiento y los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL